



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0031626/2016

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la Directora del Departamento de Físico Química, solicita no dictar la asignatura Química Física Ambiental; y

ATENTO:

A las causas informadas por los profesores de la asignatura Química Física Ambiental.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar lugar a lo solicitado por la Directora de la carrera de Licenciatura en Química, respecto a que se deje de dictar la asignatura electiva Química Física Ambiental correspondiente a la carrera de Licenciatura en Química (plan 1995) y establecer que los alumnos de la carrera de Licenciatura en Química (plan 1995) interesados en los contenidos de esta asignatura pueden cursar Química Física Ambiental B de la carrera de Licenciatura en Química (plan 2012), más la presentación de una monografía con defensa oral, reconociéndole 15 créditos.-

ARTÍCULO 2º: Establecer la equivalencia entre Química Física Ambiental B correspondiente al plan 1995 y Química Física Ambiental B correspondiente al plan 2012.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Resolución N°
VGM/mie

632

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC